

Cordoba
DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 183/2025.

Mendoza, 17 de diciembre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores y Fiscal Jefe Coadyuvante, Fiscalía Adjunta Penal, Dra. Paula Quiroga, solicita licencia por razones particulares el día 17 de diciembre de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Juliana Labayru, solicitó licencia por razones particulares el día 17 de diciembre de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, solicito licencia compensatoria los días 17 y 18 de diciembre de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 42 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Mauro Perassi, solicito licencia compensatoria el día 19 de diciembre de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de la Unidad Fiscal de Tránsito, Dra. Giselle Lana, solicita licencia por razones particulares el día 26 de diciembre de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Muscianisi, solicita licencia por razones particulares el 29 de diciembre de 2025 y licencia compensatoria el día 30 y 31 de diciembre de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 41 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Gerardo Manganiello, presenta parte médico por razones de salud desde el 15 de diciembre al 17 de diciembre de 2025.

Que por Resolución de Procuración General n° 778/2025 se designó como Fiscal Jefe al Dr. Fernando Giunta de la Unidad Fiscal de Tránsito, y mediante Resolución de Procuración General N° 777/2025, se designó como Fiscal Jefe al Dr. Gustavo Pirrello de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal en la primera circunscripción judicial, quedando acéfalas las Fiscalías de Instrucción N° 25 de la Unidad Fiscal de Tránsito y la Fiscalía de Instrucción n° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional; por lo que corresponde establecer la subrogancia indistinta de las mismas por parte de todos los magistrados que integran las mencionadas Unidades Fiscales.

Que por Resolución de Procuración General n° 433/2022, N° 178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia respectivamente.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER: a la titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores y Fiscal Jefe Coadyuvante, Fiscalía Adjunta Penal, Dra. Paula Quiroga, licencia por razones particulares el día 17 de diciembre de 2025.

II.-DISPONER: la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores y la Fiscalía Fiscalía Adjunta Penal, por el Dr. Alejandro Iturbide, día 17 de diciembre de 2025.

III.- CONCEDER: al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Juliana Labayru, licencia por razones particulares el día 17 de diciembre de 2025.

IV.- DISPONER: la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, por el Dr. Juan Manuel Bancalari, el día 17 de diciembre de 2025.

V.-CONCEDER: al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, licencia compensatoria los días 17 y 18 de diciembre de 2025.

VI.- DISPONER: la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, por la Dra. Susana Muscianisi, los días 17 y 18 de diciembre de 2025.

VII.-CONCEDER: al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 42 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Mauro Perassi, licencia compensatoria el día 19 de diciembre de 2025.

VIII.-DISPONER: la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 42 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, por la Dra. Laura Nieto, el día 19 de diciembre de 2025.

IX.-CONCEDER: al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de la Unidad Fiscal de Tránsito, Dra. Giselle Lana, licencia por razones particulares el día 26 de diciembre de 2025.

X.-DISPONER: la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de la Unidad Fiscal de Tránsito, por el Dr. Lauro Monticone, el día 26 de diciembre de 2025.

XI.-CONCEDER: al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Muscianisi, licencia por razones particulares el 29 de diciembre de 2025 y licencia compensatoria el día 30 y 31 de diciembre de 2025.

XII.-DISPONER: la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, por Dra. Mariana Pedot, los días 29 y 30 de diciembre de 2025 y por el Dr. Juan Ticheli el día 31 de diciembre de 2025.

XIII.-DISPONER: la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 41 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por el Dr. Martín Lucero, los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2025

XIV.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción n° 25 de la Unidad Fiscal de Transito en forma indistinta por todos los Agentes Fiscales de

la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Tránsito conforme cronograma que fije el Fiscal Jefe, Dr. Darío Tagua.

XV.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción nº 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional en forma indistinta por todos los Agentes Fiscales de la mencionada Unidad Fiscal conforme cronograma que fije el Fiscal Jefe, Dr. Fernando Guzzo.

XVI.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Paula Quiroga, Dr. Alejandro Iturbide, Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Juliana Labayru, Dr. Juan Manuel Bancalari, Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, Dra. Susana Muscianisi, Dra. Mariana Pedot, Dr. Juan Ticheli, Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Mauro Perassi, Dra. Laura Nieto, Unidad Fiscal de Tránsito, Dra. Giselle Lana, Dr. Lauro Monticone, Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Gerardo Manganiello, Dr. Martín Lucero y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio.

XVII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE. -



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal